



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, NOMBRADA PARA JUZGAR LAS PRUEBAS Y VALORAR LOS MÉRITOS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 7 DE ABRIL DE 2022, PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, COMO TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ENERGÉTICA (GRUPO DE MOTORES TÉRMICOS), EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA.

La Comisión de Valoración, que juzga el proceso selectivo convocado mediante Resolución de 7 de abril de 2022, ha acordado proceder a publicar la plantilla de respuestas consideradas correctas por la Comisión, correspondiente al ejercicio con respuestas alternativas de la categoría profesional **Técnico/a Especialista de Laboratorio en el Departamento de Ingeniería Energética (Grupo de Motores Térmicos), en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería**, celebrado el día 28 de junio de 2022.

Contra el contenido de la plantilla podrán las personas interesadas presentar reclamación en el plazo de 2 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente Acuerdo.

Sevilla, 28 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Fdo.: Antonio Muñoz Blanco.